

Concejo Municipal de Yumbo

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE JULIO 13 DE 2022

Proyecto de Acuerdo No. 09 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSISIONES".

Señor
GUSTAVO ADOLFO CANO JOVEN
Presidente y
Concejales integrantes de la Comisión
Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales
Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

- 1. ANTECEDENTES
- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
- 3. MODIFICACIONES
- 4. CONVENIENCIA
- 5. PROPOSICION.
- 6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1 ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-169 del 08 de Julio de 2022, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.09 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSISIONES", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

<u>CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.</u> ARTÍCULO 313, NUMERAL 5 y ARTICULO 352.

LEGALES

Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos

> Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax; 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 18, numeral 9.

NORMAS MUNICIPALES

Acuerdo 014 de 2016. Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

3. MODIFICACIONES

- Se modifica el preámbulo, así: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Articulos 313, numeral 5 y 352, por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, y el Acuerdo 014 de 2016, y,
 - 4. CONVENIENCIA

Se plantea un reaforo de los recursos proyectados inicialmente por el impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO y su complementario de AVISOS Y TABLEROS. Teniendo en cuenta que desde el mes de mayo se evidencio un muy buen recaudo de estos dos impuestos, desde el área de Rentas se efectuó una nueva proyección, arrojando como resultado un reaforo por veintidós mil millones.

Por otro lado, para las adiciones al gasto se calculan las asignaciones contempladas en la normatividad vigente, como son las correspondientes a los órganos de Control, el 1% correspondiente a cuentas hídricas, así como también lo correspondiente a presupuesto participativo, y para el caso de la inversión, se tiene como finalidad principal la asignación de recursos en sectores de inversión de gran importancia para la Administración Municipal, materializando lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Creemos en Yumbo".

5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título pasa igual, se modifica el preámbulo y el Articulado pasan igual.

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo No.010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales integrantes de la Comisión Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Yumbo, aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en mención, con la modificación propuesta.

Atentamente,

DAISY MANCILLA/ANGULO

Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos 2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax; 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE JULIO 14 DE 2022

Proyecto de Acuerdo No. 09 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSISIONES".

Señor HORACIO CASTILLO PABON Presidente Y Concejales del Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

- 1. ANTECEDENTES
- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
- 3. MODIFICACIONES
- 4. CONVENIENCIA
- 5. PROPOSICION.
- 6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-169 del 08 de Julio de 2022, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.09 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSISIONES", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTÍCULO 313, NUMERAL 5 y ARTICULO 352.

LEGALES

Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponental Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Vno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95—695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co — contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nii. 805.009.462-0

funcionamiento de los municipios.

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 18, numeral 9.

NORMAS MUNICIPALES

Acuerdo 014 de 2016. Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

3. MODIFICACIONES

No hay modificaciones.

4. CONVENIENCIA

Se plantea un reaforo de los recursos proyectados inicialmente por el impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO y su complementario de AVISOS Y TABLEROS. Teniendo en cuenta que desde el mes de mayo se evidencio un muy buen recaudo de estos dos impuestos, desde el área de Rentas se efectuó una nueva proyección, arrojando como resultado un reaforo por veintidós mil millones.

Por otro lado, para las adiciones al gasto se calculan las asignaciones contempladas en la normatividad vigente, como son las correspondientes a los órganos de Control, el 1% correspondiente a cuentas hídricas, así como también lo correspondiente a presupuesto participativo, y para el caso de la inversión, se tiene como finalidad principal la asignación de recursos en sectores de inversión de gran importancia para la Administración Municipal, materializando lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Creemos en Yumbo".

TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El Título, Preámbulo y el Articulado pasan igual.

PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,

DAISY MANCILL

Concejal Ponenté

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria e Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax; 695 71 95-695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co